

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

893 *TOCAIMA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de Tocaima, S.A.

Por el Administrador Único de TOCAIMA, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría ESTUDIO NOTARIAL, calle Mallorca, 264, Barcelona el día 4 de abril de 2018 a las 17:30 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 5 de abril de 2018, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria

(No obstante lo anterior, se pone en conocimiento de los accionistas la posibilidad de celebrar Junta Universal con carácter alternativo a la Junta General Extraordinaria por ajuste de agendas de los socios.)

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio iniciado 1 de enero de 2016 y el 31 diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social que ha realizado el administrador único durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Renovación de cargos del órgano de administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación (notificación) de la convocatoria.

REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta

General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación será presentada por el representante el día y en el lugar de celebración de la Junta, quien deberá identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas disponen del derecho de información en lo previsto en el citado texto legal.

Tocaima, S.A. Calle Mallorca, 272-274. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 6728, Folio 65, Hoja B-44700, CIF A08288979.

Barcelona, 27 de febrero de 2018.- Antonio Carola Diaz-Aguado, Administrador único.

ID: A180014622-1